

INFORME DEL COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019
**COMPAÑIA DE CAMIONETAS 20 DE JUNIO DE
CUTUGLAGUA S.A.**

QUITO, MARZO DEL 2020

A los señores Accionistas de
COMPAÑIA DE CAMIONETAS 20 DE JUNIO DE CUTUGLAGUA S.A.
Distinguidos Accionistas:

En calidad fe comisario Principal de **COMPAÑIA DE CAMIONETAS 20 DE JUNIO DE CUTUGLAGUA S.A.**, y para cumplir con el artículo 279 de la ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019:

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL:

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones recibidas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado es esa fecha; así como los libros

sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO Y CONTROL INTERNO

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente – en todos los aspectos materiales – la situación financiera de **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS 20 DE JUNIO DE CUTUGLAGUA S.A.** Al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado es esa fecha.

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo administrativo y financiero de sus recursos. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Administración salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS 20 DE JUNIO DE CUTUGLAGUA S.A.**

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO ANTE LOS ENTES DE REGULACION

La compañía para el periodo 2020, se encuentra al día en todas las obligaciones de los entes reguladores.

Atentamente:



Sr. Segundo Ángel Tulcán Inaquiza

C.I. 1709881955

COMISARIO PRINCIPAL